

12/5/2021

#### DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

**Usuario conectado:** SIERRA Mariano  
**Organismo:** JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - BAHIA BLANCA  
**Carátula:** SAJAMA ELSA SUSANA SOL. A REDEZ VIRGILIO AMADO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL  
**Número de causa:** 218011  
**Tipo de notificación:** TESTIMONIO ELECTRONICO  
**Destinatarios:** masierra@mpba.gov.ar  
**Fecha Notificación:** 11/5/2021  
**Alta o Disponibilidad:** 11/5/2021 12:00:16  
**Firmado y Notificado por:** FRANCANO Ludmila. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/05/2021 12:00:16  
**Firmado por:** SIERRA Mariano. --- Certificado Correcto.  
FRANCANO Ludmila. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.  
**Firma Digital:**  **Verificación de firma digital:** Firma válida

#### TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

TESTIMONIO: Bahía Blanca, catorce de Junio de dos mil dieciocho.VISTOS estos autos caratulados \Sajama Elsa Susana Sol. A Redez Virgilio Amado S/ Divorcio Por Presentacion Unilateral\, de los que RESULTA: Primero :- Que con fecha siete de marzo de dos mil dieciocho , la Sra. Elsa Susana Sajama pidió su divorcio respecto de Virgilio Amado Redez. Convocado el Sr. Redez para que se presente con propuesta reguladora de adhesión o alternativa, compareció a la audiencia de Etapa Previa y ambos formularon acuerdos sobre cuidado personal, derecho de comunicación alimentos de sus hijos menores Dylan, Evelyn, Maurizio Y Tiziana Redez y atribución del hogar conyugal (fojas treinta y uno treinta y dos ).- Segundo .- Dictaminó el Ministerio Público (fojas treinta y seis ). Y CONSIDERANDO: PRIMERO: Que se acreditó en autos (fojas cuatro a ocho ), el matrimonio de los recurrentes celebrado el día nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, También se probó el nacimiento de sus hijos menores Dylan, Evelyn, Maurizio Y Tiziana Redez: ocurridos los días diecinueve de junio de dos mil uno , seis de junio de dos mil dos , veintidós de noviembre de dos mil cuatro y quince de mayo de dos mil siete respectivamente (artículos noventa y seis y cuatrocientos veintitrés del CCyC).SEGUNDO: Que la petición conjunta de los esposos habilita el pedido de divorcio que formulan y la consecuente extinción del régimen de comunidad de ganancias que los vincula (artículos cuatrocientos treinta y siete , cuatrocientos setenta y cinco y concordantes Código Civil y Comercial).TERCERO: Que el contenido del convenio regulador relativo al cuidado personal, régimen de comunicación y los alimentos de los hijos menores Dylan, Evelyn, Maurizio Y Tiziana Redez, al igual que el correspondiente a la atribución del uso de la vivienda, se ajusta a derecho (artículo doce y concordantes Código Civil y Comercial ).-Por estas consideraciones, RESUELVO: Primero.- Decretar el divorcio de Elsa Susana Sajama Y Virgilio Amado Redez, en los términos de los artículos cuatrocientos treinta y cinco inciso c, cuatrocientos treinta y siete y concordantes del Código Civil y Comercial) .-Segundo .- Declarar extinguida la comunidad patrimonial matrimonial a partir de veintitrés de abril de dos mil dieciocho (artículos cuatrocientos setenta y cinco inc. c, cuatrocientos ochenta segundo párrafo del Código Civil y Comercial ).Tercero 3ro.- Homologar el convenio regulador relativo al cuidado personal en cabeza de su progenitora, derecho de comunicación entre los niños nombrados y su padre y cuota alimentaria a cargo de este último y la atribución del uso de la vivienda sita en calle Richieri cinco mil cuatrocientos nueve de Bahía Blanca a Elsa Susana Sajama quien la habitará junto a los mencionados hijos hasta que el menor alcance la edad de veintiún años (artículos cuatrocincos treinta y ocho, cuatrocientos treinta y nueve , seiscientos cuarenta y seis, seiscientos cincuenta y dos , seiscientos cincuenta y tres , seiscientos cincuenta y cinco , seiscientos cincuenta y ocho y concordantes Código Civil y Comercial ). Librese oficio electrónico de apertura de cuenta, al Banco Provincia Sucursal Tribunales autorizando a Elsa Susana Sajama a retirar las sumas depositadas en concepto de alimentos y de retención a la empleadora del alimentante (artículo seiscientos cuarenta y tres del CPCC).Cuarto .- Diferir la homologación de la liquidación de la sociedad conyugal de los bienes hasta tanto obre en autos certificado de dominio (arts.765 y ccs. CPCC). .... Extráiganse y archívense copias. Proveo por disposición de la S.C.B.A.Firmado: Martín A. LARCERI

CONCUERDA CON SUS ORIGINALES, obrantes a fojas ochenta y ocho y ochenta y nueve del expediente número doscientos dieciocho mil once , caratulado: \ Sajama Elsa Susana Sol. A Redez Virgilio Amado S/ Divorcio Por Presentación Unilateral\, que tramita ante el Juzgado de Familia numero dos del Departamento Judicial de Bahía Blanca.-----

EN FE DE ELLO, expido el presente testimonio, que sello y firmo en la ciudad de Bahía Blanca, a los días del mes de Mayo de dos mil veintiuno.- -----

12/5/2021

Nota Ampliatoria: Se deja constancia que la Señora Elsa Susana Sajama, posee el Numero de Documento de Identidad veintidós millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos quince y el Señor Virgilio Amado Redez posee el documento nacional de identidad número veintinueve millones seiscientos setenta y tres cuatrocientos noventa y ocho .- Conste.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: A44K98





Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

27

I 3 1956  
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

REBEZ,  
Virgilio  
Amado  
/  
SAJANA,  
Elsa  
Susana

En Santo Pipo - Misiones  
República Argentina, a 03 de Febrero  
de 1956 ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Virgilio Amado REBEZ

Edad 21 años, profesión Empleado Nacional estado soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Santo Pipo - Misiones  
domiciliado en Santo Pipo - Misiones Doc. Ident. N° 29.673.498

Hijo de Gabriel REBEZ  
nacionalidad Argentina profesión Jornalero  
y de Vidalina BAREIRO  
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa  
domiciliados en Santo Pipo - Misiones

Elsa Susana SAJANA

Edad 23 años, profesión Empleado de Comercio estado soltera  
nacionalidad Argentina nacida en Rosario de Lerma - Salta  
domiciliada en Campo Quijano - Salta Doc. Ident. N° 22.409.215

Hija de  
nacionalidad  
y de Rosa SAJANA  
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa  
domiciliados en Finca San Martín Rosario de Lerma - Salta

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley proceda a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Julio Cesar DOS SANTOS Doc. Ident. N° 5548818 Edad 47 años  
Estado Casado Profesión Empleado Domicilio Santo Pipo - Misiones

Pedro NIÑEZ Doc. Ident. N° 22.662.613 Edad 23 años  
Estado soltero Profesión Empleado Domicilio Santo Pipo - Misiones

Previo lectura de las Art. 156, 157 y 210 de la Ley 23515 del C.C.  
Leído el acto lo firman con mi fe los contrayentes y los testigos nombrados.

*[Handwritten signatures]*  
Elsa Sajana  
Julio Cesar  
Pedro Niñez



*[Handwritten signature]*  
Servicio

Ley 2312  
EXENCIÓN ART. 212 - C.F.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 15

del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3608-1-24 oficio nº 442272 de fecha .....

..... nº 22323 Fº 97

en Expte. Nº 21801/2018 SAJAMA EISA

SAJAMA SOL C/ PEDEZ VIRGILIO AMARO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 14 Folio 65 Año 2024

Trámite .....

**VIVIANA C. R. GABILLO**  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



I	3	1936
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

Registro Provincial de las Personas

REDEZ,  
Virgilio  
Amado  
/  
SAJAMA,  
Elsa  
Susana

NOTA DE REFER.  
PASA AL FOLIO  
Nº 88 =

LEY 2312  
EXENCION ART. 222 C.F.

En Santo Pipo - Misiones  
República Argentina, a 03 de Febrero  
de 1936, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Virgilio Amado REDEZ  
Edad 21 años, profesión Empleado Nacional estado Salteño  
nacionalidad Argentina nacido en Santo Pipo - Misiones  
domiciliado en Santo Pipo - Misiones Doc. Ident. Nº 29.673.488  
Hijo de Gabriel REDEZ  
nacionalidad Argentina profesión Jornalero  
y de Vidalina BAREIRO  
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa  
domiciliados en Santo Pipo - Misiones

Elsa Susana SAJAMA  
Edad 23 años, profesión Empleado de Comercio estado Salteño  
nacionalidad Argentina nacida en Rosario de Lerma - Salta  
domiciliada en Campo Guisano - Salta Doc. Ident. Nº 22.969.215  
Hija de \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
y de Rosa SAJAMA  
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa  
domiciliados en Finca San Martín Rosario de Lerma - Salta

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Julio Cesar DOS SANTOS Doc. Ident. Nº 5.540.818 Edad 47 años  
Estado Casado Profesión Empleado Domicilio Santo Pipo - Misiones  
Pedro NUÑEZ Doc. Ident. Nº 22.662.613 Edad 23 años  
Estado Salteño Profesión Empleado Domicilio Santo Pipo - Misiones  
Previo lectura de los Art. 198, 199 y 200 de la Ley 23515 del C.C.  
Leído el acto lo firman conmigo los contrayentes y los testigos nombrados.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
Pedro Nuñez



*[Signature]*  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
SANTO PIPO - MISSIONES



- VIENE DEL FOLIO N° 37 - ACTA N° 3 -

- PROTOCOLIZADO LIBRO: 14 - FOLIO: 65 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3608-1-24 <sup>TESTEY</sup> Oficio N° 22.172 de Fecha 12/05/2021  
 Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 2-DEP. JUD. B. Blanca Secretaria ÚNICA  
 Con Asiento en BALIA BLANCA, Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA  
 Autos Caratulados "EXPTC. N° 21801/2018 - SAJAMA ELSA SUSANA Y REDEZ  
 VIRGINO AMADO S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"  
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses SRES.  
 REDEZ VIRGINO AMADO DNI N° 29.673.498  
 SAJAMA ELSA SUSANA DNI N° 22.969.215  
 Fecha de Fallo: 14 DE JUNIO DE 2018  
 Fdo. DA CAROLINA FERNANDEZ C. Juez Fdo. DA LUDMILA FRANCO Secretario  
 Posadas... 17 DE OCTUBRE DE 2024



*[Firma]*  
 ETRUVINA LOPEZ  
 Inspectora Zona Centro  
 Registro Provincial de las Personas